



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0140/12/21

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAJP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA\_07\_2022\_SIPOT\_IT\_2022\_FXXVII, en la sesión celebrada el 18 de abril de 2022.

Disponible para su consulta en:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_07\\_2022\\_SIPOT\\_IT\\_2022\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Reseña mes OFICIO Ord. no  
J. Eduardo R. R.  
Ernesto Garcia Ramirez

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0140/12/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0007.2022

Objeto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 13 de enero de 2022

220064

### EJIDO SAN LUIS DEL VALLE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Diciembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2233.2018 de fecha 13 de Diciembre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 104.682 Metros cúbicos	13	1	13	24546261	24546273
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 25.326 Metros cúbicos	5	1	5	24546274	24546278
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.392 Metros cúbicos	5	1	5	24546279	24546283
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 160.817 Metros cúbicos	13	1	13	24546284	24546296
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 38.907 Metros cúbicos	6	1	6	24546297	24546302
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, brazuelos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 46.689 Metros cúbicos	7	1	7	24546303	24546309
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 218.584 Metros cúbicos	26	1	26	24546310	24546335
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 44.400 Metros cúbicos	6	1	6	24546336	24546341
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 61.477 Metros cúbicos	9	1	9	24546342	24546350
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.031 Metros cúbicos	2	1	2	24546351	24546352
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 8.062 Metros cúbicos	2	1	2	24546353	24546354
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 17.946 Metros cúbicos	3	1	3	24546355	24546357
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 35.891 Metros cúbicos	5	1	5	24546358	24546362
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, madera en rollo	1	1	1	24546363	24546363





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0140/12/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0007.2022

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 13 de enero de 2022

2.20064

cortas dimensiones, <i>Alnus</i> sp., (Aile), 0.066 Metros cúbicos					
Ejido San Luis del Valle, Almoloya, P-13-007-SAN-001/18, brazuelos, <i>Alnus</i> sp., (Aile), 0.172 Metros cúbicos	1	1	1	24546364	24546364

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 12 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Said Javier Estrella García.- Secretario (SEMARNATH) - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx- Para su conocimiento.

Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho (PROFEPA) - lucero.estrada@profepa.gob.mx- Para su conocimiento.

104 FOLIOS



Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.  
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat

2 de 3



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0140/12/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0007.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 13 de enero de 2022

220064

ORPH\*AVP\*EGA



